

Ropeti S.A.

Cdla. Kennedy Norte
Guayaquil-Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Agosto 12 del 2013

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROPETI S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0014, expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, y la vía Resolución 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004 y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley de Compañías, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas de balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2012.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sean por fraude o error.

OPINION

He revisado al Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, hago notar que la empresa ha tenido rendimiento promedio y una actividad operacional normal desarrollada en el periodo antes mencionado.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los estados financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por lo que después de haber revisado los libros, Actas de acciones y accionistas, libros de contabilidad, se los llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la ley, ya que los estados financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios contables generalmente aceptados.

1. los resultados de la pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la CIA. ROPETI S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

Énfasis en un asunto

3. Los Estados Financieros del año 2012 son los primeros Estados Financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Andrea De La Cuadra
CI: 092506299-4